



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.3/EM.28/1  
25 de agosto de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la  
Actividad Empresarial y el Desarrollo  
Reunión de expertos sobre prácticas óptimas  
y posibles políticas para la promoción de  
vínculos comerciales entre  
las PYMES y las ETN  
Ginebra, 6 a 8 noviembre de 2006  
Tema 3 del programa provisional

**I. PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Prácticas óptimas y posibles políticas para la promoción de vínculos comerciales entre las PYMES y las ETN.
4. Aprobación del informe de la Reunión.

**II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL**

**Tema 1 - Elección de la Mesa**

1. Se recomienda a la Reunión de Expertos que elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

## **Tema 2 - Aprobación del programa y organización de los trabajos**

2. El programa provisional de la Reunión de expertos se reproduce en la sección I *supra*. El programa detallado se distribuirá una semana antes de la Reunión.

### *Documentación*

TD/B/COM.3/EM.28/1 Programa provisional y anotaciones

## **Tema 3 - Prácticas óptimas y posibles políticas para la promoción de vínculos comerciales entre las PYMES y las ETN**

3. La Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo convino, en su noveno período de sesiones (Ginebra, 22 a 25 de febrero de 2005), en que el establecimiento de vínculos comerciales entre las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y las empresas transnacionales (ETN) representaba una nueva posibilidad de obtener beneficios potenciales del comercio mundial. Esos vínculos pueden representar para las PYMES una de las mejores formas de aumentar su competitividad gracias al acceso a una serie de recursos críticos que antes no estaban disponibles, como el acceso a mercados internacionales, recursos financieros, tecnología, capacidad de gestión y conocimientos especializados al respecto.

4. Corresponde a los gobiernos de los países en desarrollo receptores la función esencial de velar por que se establezcan vínculos mutuamente beneficiosos y por que aumenten los efectos positivos de la inversión extranjera directa (IED) en la capacidad productiva local. A ese respecto, la Reunión de expertos determinará políticas eficaces para la promoción y el establecimiento de vínculos comerciales. Los expertos también examinarán un conjunto de principios basados en prácticas óptimas para fomentar la reproducción de los programas que den resultados positivos, en beneficio de las ETN, las instituciones de apoyo a las PYMES y los gobiernos interesados.

5. Sobre la base de los resultados de la Reunión, la secretaría de la UNCTAD completará una lista de los principales indicadores de éxito para la elaboración de un programa de vínculos comerciales y su puesta en marcha gradual. Esto permitirá complementar la labor anterior de la UNCTAD centrada en la formulación y el análisis de políticas, y facilitará la tramitación de solicitudes de cooperación técnica en esta esfera.

6. Las ponencias de los expertos contribuirán a una mejor comprensión de los factores determinantes de los programas para promover los vínculos comerciales entre las PYMES y las ETN e indicarán las repercusiones que ello tiene en la formulación de políticas y la asistencia para el desarrollo. Teniendo presentes las experiencias positivas, los participantes de los sectores público y privado destacarán también la forma en que los gobiernos pueden introducir programas para promover vínculos comerciales con una participación activa y voluntaria de las ETN.

7. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha elaborado una nota temática. Además, se alienta a los expertos a que preparen breves ponencias sobre el tema objeto de debate. Las ponencias se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se reciban. La Reunión de expertos se beneficiará de las conclusiones del estudio realizado por la UNCTAD sobre "Prácticas óptimas para la promoción de vínculos comerciales desde la perspectiva de las políticas" y de la experiencia adquirida en los proyectos de asistencia técnica de la UNCTAD en esta esfera.

*Documentación*

TD/B/COM.3/EM.28/2 "Prácticas óptimas y posibles políticas para la promoción de vínculos comerciales entre las PYMES y las ETN."  
Nota temática de la secretaría de la UNCTAD.

**Tema 4 - Aprobación del informe de la Reunión**

8. El informe de la Reunión de expertos se presentará a la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su próximo período de sesiones. La Reunión de expertos puede autorizar al Relator a que, bajo la dirección del Presidente, prepare el informe final después de la conclusión de la Reunión.

**Contribuciones de los expertos**

Se ruega a los expertos designados por los Estados miembros que presenten breves ponencias (aproximadamente cinco páginas) como contribución a la labor de la Reunión. Las ponencias deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD con anterioridad a la reunión. Las ponencias, que deberán basarse en la experiencia de los expertos, serán distribuidas en la Reunión en la forma y el idioma en que se reciban.

Se ruega también a los expertos que envíen sus ponencias antes del 1° de octubre de 2006 a: Sra. Fulvia Farinelli, Subdivisión de Inversiones y Competitividad de las Empresas, División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa, Palacio de las Naciones, CH-1211, Ginebra 10, Suiza, fax: +41 22 907 0122, correo electrónico: [Fulvia.Farinelli@unctad.org](mailto:Fulvia.Farinelli@unctad.org).

-----